

Exp # 19493-81

Guayaquil, enero 16 de 1996

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD DE GUAYAQUIL
ENE 30 11 27 AM '96

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 202 de la Ley de Compañías, comunicamos a ustedes, que el día de hoy se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A., la transferencia de 52.625 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, del capital pagado de esta Compañía, realizada por el señor JUAN JOSE VILASECA VALLS, en calidad de Cedente, a favor del señor ROBERTO ANDRES AGUIRRE ROMAN, en calidad de Cesionario, sin reserva, gravamen o limitación alguna.

El Cedente y el Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. El Cedente es de estado civil casado y contó con la anuencia de su cónyuge Sra. María Teresa De Prati de Vilaseca, para realizar la presente cesión de acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 181 del Código Civil vigente.

Atentamente

p. CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A.

JOFFRE LEON ORELLANA
GERENTE GENERAL